### C. ROSA MARÍA HINOJOSA MARTÍNEZ SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERÍA PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, me permito informarle que, en la Sexagésima Sexta Sesión Extraordinaria del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, celebrada en fecha 30-treinta de octubre del presente año, el Republicano Ayuntamiento aprobó lo siguiente:

ASUNITO	VOI/ACIÓN :
Dictamen número CHPM 15-18/082/2018/DE	Aprobado por unanimidad con 11 votos a favor.
Dictamen número	Aprobado por unanimidad con 11 votos a favor.
CHPM 15-18/083/2018/DPM DEL	
EXPEDIENTE Nº 61/18	
Dictamen número	Aprobado por unanimidad con 8 votos a favor y
CHPM 15-18/084/2018/DPM DEL	3 abstenciones
EXPEDIENTE N° 05/13	
Dictamen número CHPM 15-18/085/2018/DE	Aprobado por unanimidad con 11 votos a favor.
Dictamen número CHPM 15-	Aprobado por unanimidad con 8 votos a favor y
18/086/2018/DPM DEL EXPEDIENTE N°	3 abstenciones
67/18	
Dictamen número CHPM 15-	Aprobado por unanimidad con 10 votos a favor
18/087/2018/DPM DEL EXPEDIENTE N°	y 2 abstenciones.
67/18	

De la misma manera, le comento que en esta misma fecha <u>se envió por medio del correo institucional de este Municipio</u>, el dictamen antes referido.

Hago de su conocimiento lo anterior, para los efectos y trámites legales que haya a lugar, sin más por el momento le envío un cordial saludo.

San Pedro Garza García

Juárez y Libertad Centro, C. P. 66200 San Pedro Garza García, N. L. T. +52 (81) 8400 4400 www.sanpedro.gob.mx ATENTAMENTE

San Pedro Garza García, N.L., a 31 de octubre de

LIC. JOSÉ RAMÍREZ DE LA RÓSA DIRECTOR DE GOBIERNO

DE GOBIERNO

CIBIDO

1 2 NOV 2018

SECRETÁRÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.



### DICTAMEN NÚMERO CHPM 15-18/082/2018/DE

C. INTEGRANTES DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEÓN PRESENTE.-

Los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L., en fecha 26-veintiseis de octubre del año en curso, nos fueron turnados para su estudio, análisis y dictamen, documentos por parte de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, relativos a la solicitud de autorización de la Octava Modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal del año 2018-dos mil dieciocho, respecto a los Traspasos Presupuestales por lo que esta H. Comisión tiene a bien emitir el presente DICTAMEN, para cuya redacción tomó en cuenta los antecedentes y consideraciones de orden legal que se expresan a continuación:

### **ANTECEDENTES**

PRIMERO.- En fecha 05-cinco de diciembre del 2017-dos mil diecisiete, en la primera sesión ordinaria del mes de diciembre el Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza Garcia, Nuevo León, aprobó el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2018-dos mil dieciocho por la cantidad de \$2, 900, 470,021.18 (DOS MIL NOVECIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL VEINTIÚN PESOS 18/100 M. N.).

SEGUNDO.- En fecha 06-seis de marzo del 2018-dos mil dieciocho en la primera sesión ordinaria del mes de marzo el Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprobó la Primera Ampliación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2018-dos mil dieciocho por la cantidad de \$477,336,001.36 (CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL UN PESOS 36/100 M.N) para llegar a un total de \$3,377,806,022.54 (TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL VEINTIDOS PESOS 54/100 M.N).

TERCERO.- En fecha 20-veinte de marzo del 2018-dos mil dieciocho en la segunda sesión ordinaria del mes de marzo, el Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León aprobó la Segunda Ampliación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2018-dos mil dieciocho por la cantidad de \$90,472,523.15 (NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS PESOS 15/100 M.N.) para llegar a un total de \$3,468,278,545.69 (TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 69/100 M.N.).

CUARTO.- En fecha 17-diecisiete de abril del 2018-dos mil dieciocho en la primera sesión ordinaria del mes de abril el Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León aprobó la Tercera Ampliación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2018-dos mil dieciocho por la cantidad de \$24,255,200.99

DICTAMEN NÚMERO CHPM 15-18/082/2018/DE

H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 29 DE OCTUBRE DE 2018

PAGINA 1 DE 9





(VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS 99/100 M.N.) para liegar a un total de \$3,492,533,746.68 (TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 68/100 M.N).

QUINTO.- En fecha 24-veinticuatro de abril del 2018-dos mil dieciocho en la segunda sesión ordinaria del mes de abril el Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León aprobó la Cuarta Ampliación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2018-dos mil dieciocho por la cantidad de \$52, 140,000.00 (CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) para llegar a un total de \$3,544,673,746.68 (TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 68/100 M.N)

SEXTO.- En fecha 12-doce de junio del 2018-dos mil dieciocho en la primera sesión ordinaria del mes de junio el Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León aprobó la Quinta Ampliación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2018-dos mil dieciocho por la cantidad de \$8, 532,068.00 (OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) para llegar a un total de \$3,553,205,814.68 (TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS 68/100 M.N.).

SÉPTIMO.- En fecha 04-cuatro de septiembre del 2018-dos mil dieciocho en la primera sesión ordinaria del mes de septiembre el Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León aprobó la Sexta Ampliación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2018-dos mil dieciocho por la cantidad de \$120,917,444.37 (CIENTO VEINTE MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 37/100 M.N.) para llegar a un total de \$3,674,123,259.05 (TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 05/100 M.N).

OCTAVO.- En sesión de Cabildo de fecha 23-veintitres de octubre de 2018-dos mil dieciocho se aprobó la Séptima Modificación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2018-dos mil dieciocho, con la finalidad de llevar a cabo las adecuaciones necesarias para dar cumplimiento al acuerdo de cabildo de fecha 28 de septiembre de 2018, aprobado bajo los dictámenes, CHPM 15-18/059/2018/SFT, CA 15-18/003/2018, COP/2015-2018/096/2018 y CDC 15-18/010/2018, que refiere la operación presupuestal del organismo público descentralizado denominado PATRONATO DE MUSEOS DE SAN PEDRO; dicha modificación no representó modificación alguna en el monto total del presupuesto, sino que solo representó movimientos entre programas presupuestales, por lo que el monto total del presupuesto de egresos se quedó en \$3,674,123,259.05 (TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 05/100 M.N).

DICTAMEN NÚMERO CHPM 15-18/082/2018/DE

H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 29 DE OCTUBRE DE 2018

PAGINA 2 DE 9





NOVENO.- Para la culminación de diversos proyectos de la Administración Pública Municipal 2015-2018, se requieren diversas modificaciones presupuestales entre programas para llevar a cabo una entrega recepción más transparente y con una base más cercana a la realidad que se estaría entregando a la Administración Pública Municipal entrante, así como lo mencionado en los Considerandos QUINTO y SEXTO, el presupuesto total de egresos para el ejercicio 2018-dos mil dieciocho ascendería a \$3,700,431,032.57 (TRES MIL SETECIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS TEINTA Y UN MIL TREINTA Y DOS PESOS 57/100 M.N.)

### **CONSIDERANDOS**

PRIMERO.- Esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, es competente para conocer, estudiar y proponer al Republicano Ayuntamiento los proyectos, reglamentos y demás disposiciones administrativas para el buen manejo y cumplimiento de los asuntos hacendarios, como lo es el caso de la presente solicitud, de conformidad con lo dispuesto por las siguientes normas jurídicas artículo 115 fracción II, primer párrafo y fracción IV, primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículos 118 al 120 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; 37 fracción I, inciso a) y c), 38, 40 fracción II, y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y artículos 29 al 31 fracción I, 32 fracciones V, VI y XI, 35 fracción II, 36 fracción II, incisos b), e) y g), 39, 40 y 58 primer párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León.

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción IV, párrafos primero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículos 33, fracción III inciso c) y m), 100 fracción VII, XVI, XX, 176, y 178 al 183 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, los Presupuestos de Egresos Municipales serán los que aprueben los Ayuntamientos respectivos, para sufragar desde el 1° de enero hasta el 31 de diciembre del ejercicio anual correspondiente, las actividades, las obras y los servicios públicos previstos en los programas a cargo de las dependencias de la administración pública centralizada y paramunicipal, así como los subsidios, donaciones, estímulos, transferencias y demás conceptos que de gastos que otorguen a Asociaciones, Patronatos, Instituciones de beneficencia pública y privada y demás Organizaciones similares, así mismo el Presupuesto de Egresos será el que regule el Gasto Público Municipal, conforme a las asignaciones de partidas y calendarización de sus ejercicios, sujetándose a los objetivos y prioridades que señale el Plan Municipal de Desarrollo y sus Programas, así como las erogaciones a ejercer por concepto de gasto corriente, inversión física, inversión financiera, así como pago de pasivos a deuda pública que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.

**TERCERO.-** En la determinación del presupuesto de egresos 2018 se da cumplimiento los artículos 5, fracciones I, II y III, 8, 10 fracciones II, 11, y 18 fracción II, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, realizándose las proyecciones previstas del artículo 5.

**DICTAMEN NÚMERO CHPM 15-18/082/2018/DE** 

H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 29 DE OCTUBRE DE 2018

PAGINA 3 DE 9



CUARTO.- En cumplimiento al Artículo 115 fracción IV inciso c) párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que estipula: Las legislaturas de los Estados aprobarán las leyes de ingresos de los municipios, revisarán y fiscalizarán sus cuentas públicas. Los presupuestos de egresos serán aprobados por los ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles, y deberán incluir en los mismos, los tabuladores desglosados de las remuneraciones que perciban los servidores públicos municipales, sujetándose a lo dispuesto en el artículo 127 de esta Constitución.

QUINTO.- En la sesión del día 15 de octubre de 2018, la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, se aprobó la cancelación de la cuenta deudora generada por las obras de demolición en la "Torre Tanarah", la cual se dio de alta por dichos trabajos durante los ejercicios 2014-2015, generada en aquel entonces por un monto de \$14,307,773.52 (CATORCE MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 52/100 M.N.), mediante una obra de interconexión de drenaje pluvial por un monto de \$14,154,556.80 (CATORCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 80/100 M.N.), la cual representa una obra entregada al Municipio y por lo tanto, tiene una afectación presupuestal dentro del programa denominado Inversiones, sin que esto signifique un impacto en los flujos del Municipio.

SEXTO.- En la sesión de la Comisión de Hacienda del día 25 de Octubre de 2018 y su posterior autorización en el Pleno del Cabildo, se autorizó crear una reserva por \$12,000,000.00 (DOCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) para los fines del Tribunal de Justicia Administrativa del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, el cual fue creado bajo el principio de autonomía operativa, por lo tanto, se propone que un incremento de dicho presupuesto para que sea parte del programa denominado Organismos Descentralizados con la fuente de ingresos disponibles del presente ejercicio.

**SÉPTIMO.-** En fecha 29-veintinueve de octubre del 2018-dos mil dieciocho, la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, presentó a los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, la solicitud de la Octava modificación al Presupuesto de Egresos para el año 2018-dos mil dieciocho, en el cual se requiere efectuar movimientos de traspasos entre distintos programas presupuestales que se resumen a continuación:

MA

DICTAMEN NÚMERO CHPM 15-18/082/2018/DE

H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 29 DE OCTUBRE DE 2018

PAGINA 4 DE 9



Programas Presupuestales del Egreso	Presupuesto de Egresos actualizado
Seguridad Pública Municipal	\$ 412,455,679.19
Infraestructura y Servicios Públicos	507,679,431.49
Desarrollo Social, Educación y Cultura	300,942,594.36
Participación Ciudadana	26,980,145.40
Desarrollo Urbano, Ecología y Obras Públicas	79,982,300.66
Previsión Social	277,706,921.96
Administración	351,483,091.88
Inversiones	1,031,544,975.09
Amortización de la Deuda pública	262,575,512.57
Organismos Descentralizados	449,080,379.97
Sumas	\$ 3,700,431,032.57

OCTAVO.- Con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, 14 y 61, fracción II, último párrafo, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012 se emitió por parte del Consejo Nacional de Armonización Contable, la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos, la cual ya con los movimientos presupuestales descritos en los Considerandos Quinto y Sexto, quedaría de la siguiente manera:

DICTAMEN NÚMERO CHPM 15-18/082/2018/DE

H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 29 DE OCTUBRE DE 2018

PAGINA 5 DE 9



Manufacturia de Com Danto Com			
Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo Le	eón		
Octava Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejerc	cicio Fiscal 2018		
Cheifeadar an Otito del C	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
Clasificador por Objeto del Gasto	Importe		
Total	£ 2 700 424 022 57		
Total	\$ 3,700,431,032.57		
Servicios Personales	\$ 1,116,404,209.37		
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	400,069,052.96		
Remuneraciones at Personal de Carácter Transitorio	76,949,400.93		
Remuneraciones Adicionales y Especiales	167,367,614.86		
Seguridad Social	140,255,653.39		
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	327,259,438.44		
Previsiones			
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	4,503,048.79		
	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,		
Materiales y Suministros	\$ 225,970,806.17		
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	11,397,457.64		
Alimentos y Utensilios	12,619,838.76		
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	11,000.00		
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	75,691,533.71		
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	4,116,938.94		
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	61,994,856.33		
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	30,895,153.69		
Materiales y Suministros para Seguridad	367,073.08		
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	28,876,954.02		
Servicios Generales	\$ 614,285,071.58		
Servicios Básicos	113,276,902.93		
Servicios de Arrendamiento	54,530,947.88		
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	80,152,143.76		
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	30,437,770.22		
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	269,547,099.15		
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	13,782,011.66		
Servicios de Traslado y Viáticos	1,248,927.69		
Servicios Oficiales	11,799,709.49		
Otros Servicios Generales	39,509,558.80		



DICTAMEN NÚMERO CHPM 15-18/082/2018/DE

H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 29 DE OCTUBRE DE 2018



Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$	451,825,742.48
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		398,143,696.79
Transferencias al Resto del Sector Público		•
Subsidios y Subvenciones		31,890.00
Ayudas Sociales		53,650,155.69
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		_
Donativos		-
Transferencias al Exterior		-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	- s	236,355,112.34
Mobiliario y Equipo de Administración		15,251,798.84
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		11,169,017.57
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		40,160.00
Vehículos y Equipo de Transporte	<u> </u>	46,699,096.12
Equipo de Defensa y Seguridad ·		833,610.45
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		96,190,325.89
Activos Biológicos		-
Bienes Inmuebles		63,900,248.75
Activos Intangibles		2,270,854.72
Inversión Pública	\$	786,910,194.44
Obra Pública en Bienes de Dominio Público		756,393,876.55
Obra Pública en Bienes Propios		30,516,317.89
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento		30,310,317.09
1 Toyectos / Toddetwos y Acciones de l'ornerad		
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$	10,000,000.00
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas		<u></u>
Acciones y Participaciones de Capital		<u>-</u>
Compra de Titulos y Valores		-
Concesión de Préstamos		<del>-</del>
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos		10,000,000.00
Otras Inversiones Financieras		<u> </u>
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales		-
Participaciones y Aportaciones	\$	•
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Deuda Pública	\$	258,679,896.19
Amortización de la Deuda Pública		234,843,941.09
Intereses de la Deuda Pública		13,188,125.70
Comisiones de la Deuda Pública		.5, .50, 120.70
Gastos de la Deuda Pública		10,647,829.40
Costo por Coberturas		75,5 77,020.70
Apoyos Financieros		
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)		
		_



DICTAMEN NÚMERO CHPM 15-18/082/2018/DE

H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 29 DE OCTUBRE DE 2018

PAGINA 7 DE 9



Nuevo León				
Octava Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018				
Importe				
\$ 3,700,431,032.57				
3,251,350,652.60				
<del>-</del>				
449,080,379.97				
-				

icio Fiscal 2018
Importe
\$ 3,700,431,032.57
3,251,350,652.60
449,080,379.97

Municipio de San Pedro Garza Garcia, Nuevo León				
Octava Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018				
Clasificador Funcional del Gasto	Importe			
Total	\$ 3,700,431,032.57			
Gobierno	1,163,696,201.25			
Desarrollo Social	1,824,598,885.33			
Desarrollo Económico	28,490,774.28			
Otras no clasificadas en funciones anteriores	683,645,171.71			

Municipio de San Pedro Garza García, N	uevo León			
Octava Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018				
Clasificación por Tipo de Gasto	Importe			
Total	3,700,431,032.57			
Gasto Corriente	2,302,362,955.77			
Gasto de Capital	1,031,323,444.22			
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	248,032,066.79			
Pensiones y Jubilaciones	, 118,712,565.79			
Participaciones	-			

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal somete a la consideración de este Órgano Colegiado, el siguiente:

**DICTAMEN NÚMERO CHPM 15-18/082/2018/DE** 

H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 29 DE OCTUBRE DE 2018





### ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba la Octava Modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal del año 2018-dos mil dieciocho, respecto a los movimientos presupuestales que se desglosan en los Considerandos QUINTO y SEXTO del presente dictamen, para quedar en un monto actualizado de \$3,700,431,032.57 (TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TEINTA Y UN MIL TREINTA Y DOS PESOS 57/100 M.N.), para ser ejercido de acuerdo a lo presentado en los Considerandos SEPTIMO y OCTAVO del presente Dictamen.

SEGUNDO.- Se solicita al Presidente Municipal ordenar la publicación del presente Dictamen, en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 inciso A fracción XII, artículo 66 fracciones IV y XIV de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, adicionalmente publíquese en la Gaceta Municipal, conforme a los artículos 98 fracción XIX y 222 tercer párrafo, de la ley antes mencionada.

**TERCERO.-** Gírense las instrucciones al C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, que informe por escrito a este órgano Colegiado del cumplimiento del acuerdo que antecede.

**CUARTO.-** Gírense las instrucciones al C. Presidente Municipal, al C. Secretario del Republicano Ayuntamiento y al C. Secretario de Finanzas y Tesorería del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. para el exacto cumplimiento del presente acuerdo.

QUINTO.- Súrtanse los efectos legales a que haya lugar, conforme a lo acordado por esta H. Autoridad.

San Pedro Garza García, Nuevo León, a 29 de octubre del 2018.

Así lo dictaminan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal.

C. Maria Elena Sarehez López

Presidenta

A FAVOR DEL DICTAMEN

C. Gerardo Hernael Canales Martinez

Secretario

A FAVOR DEL DICTAMEN

C. José Ángel Mercado Molleda

Vocal

A FAVOR DEL DICTAMEN

C. Magda Karina Moreno Juárez. Vocal

A FAVOR DEL DICTAMEN

C. Eduardo José Cruz Salazar

Vocal

A FAVOR DEL DICTAMEN

Ultima hoja que contiene firmas de los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, correspondientes al dictamen número CHPM 15-18/082/2018/DE relativo a la octava modificación de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018

DICTAMEN NÚMERO CHPM 15-18/082/2018/DE

H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 29 DE OCTUBRE DE 2018

PAGINA 9 DE 9



## COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL 2015-2018

ASUNTO:  1. Octava modificación de presupuesto de egresos 2018  INTEGRANTES DE LA COMISION DE HACIENDA  C. MARÍA ELENA SÁNCHEZ LÓPEZ PRESIDENTA  C. GERARDO ISMAEL CANALES MARTÍNEZ SECRETARIO  C. JOSÉ ÁNGEL MERCADO MOLLEDA VOCAL  C. MAGDA KARINA MORENO JUÁREZ VOCAL  C. EDUARDO JOSÉ CRUZ SALAZAR VOCAL  ACUERDO:  POY CAN MONTO \$3, 700, 431, 0.32, 59.	····
INTEGRANTES DE LA COMISION DE HACIENDA  C. MARÍA ELENA SÁNCHEZ LÓPEZ PRESIDENTA  C. GERARDO ISMAEL CANALES MARTÍNEZ SECRETARIO  C. JOSÉ ÁNGEL MERCADO MOLLEDA VOCAL  C. MAGDA KARINA MORENO JUÁREZ VOCAL  C. EDUARDO JOSÉ CRUZ SALAZAR VOCAL	
COMISION DE HACIENDA  C. MARÍA ELENA SÁNCHEZ LÓPEZ PRESIDENTA  C. GERARDO ISMAEL CANALES MARTÍNEZ SECRETARIO  C. JOSÉ ÁNGEL MERCAÐO MOLLEDA VOCAL  C. MAGDA KARINA MORENO JUÁREZ VOCAL  C. EDUARDO JOSÉ CRUZ SALAZAR VOCAL	
COMISION DE HACIENDA  C. MARÍA ELENA SÁNCHEZ LÓPEZ PRESIDENTA  C. GERARDO ISMAEL CANALES MARTÍNEZ SECRETARIO  C. JOSÉ ÁNGEL MERCADO MOLLEDA VOCAL  C. MAGDA KARINA MORENO JUÁREZ VOCAL  C. EDUARDO JOSÉ CRUZ SALAZAR VOCAL	
LÓPEZ PRESIDENTA  C. GERARDO ISMAEL CANALES MARTÍNEZ SECRETARIO  C. JOSÉ ÁNGEL MERCADO MOLLEDA VOCAL  C. MAGDA KARINA MORENO JUÁREZ VOCAL  C. EDUARDO JOSÉ CRUZ SALAZAR VOCAL	ÓN
CANALES MARTÍNEZ SECRETARIO  C. JOSÉ ÁNGEL MERCADO MOLLEDA VOCAL  C. MAGDA KARINA MORENO JUÁREZ VOCAL  C. EDUARDO JOSÉ CRUZ SALAZAR VOCAL	
MOLLEDA VOCAL  C. MAGDA KARINA MORENO JUÁREZ VOCAL  C. EDUARDO JOSÉ CRUZ SALAZAR VOCAL	
MORENO JUÁREZ  VOCAL  C. EDUARDO JOSÉ CRUZ  SALAZAR  VOCAL	
SALAZAR VOCAL	
ACUERDO: Por un monto \$3,700,431,032.59.	188/
	<u> </u>
·	
	<del></del>



## EL C. ING. MAURICIO FERNANDEZ GARZA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO HACE SABER:

QUE EL R. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 30 DE OCTUBRE DEL 2018, APROBÓ LA OCTAVA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018 DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, DE LA SIGUIENTE FORMA:

PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVO	N	IMPORTE ESUPUESTO 8VA MODIFICACION	%
Seguridad Pública Municipal	Secretaría de Seguridad Municipal	Proporcionar seguridad pública profesional e integral. Mantener el orden público, tranquilidad y paz de las personas. Garantizar el respeto entre los ciudadanos dentro de un estricto estado de derecho.	(N \$	Miles de Pesos) 412,456	11.15
Infraestructura y Servicios Públicos	Secretaría de Servicios Públicos	Otorgar los servicios básicos de limpia, alumbrado público, mantenimiento en parques, jardines y lotes baldíos. Brindar de manera eficiente la prestación de los servicios públicos, mediante la modernización de sistemas y procedimientos, para proyectar al Municipio como un modelo en servicios públicos.	\$	507,679	13.72
Desarrollo Social, Educación y Cultura	Secretaría de Desarrollo Social y Humano, Secretaría de Desarrollo Cultural y Desarrollo Integral de la Familia.	Promover el desarrollo y superación cultural de las familias sampetrinas, mediante actividades educativas, de recreación y deportivas a fin de lograr una ciudad sana, culta, digna, ordenada, familiarmente integrada, humana y solidaria en nuestra sociedad.	\$	300,943	8.13
Participación Ciudadana	Oficina Ejecutiva del Presidente Municipal, Secretaría del Republicano Ayuntamiento	Impulsar el desarrollo local y la democracia participativa a través de la integración de la comunidad en los planes del gobierno municipal.	\$	26,980	0.73
Desarrollo Urbano, Ecología y Obras Públicas	Sec. de Ordenamiento y Desarrollo Urbano y Sec. de Obras Públicas.	Regular, normar, adecuar y guiar el desarrollo urbano mediante acciones encaminadas a la difusión de una cultura urbano ecológica en la ciudadanía.	\$	79,982	2.16
Previsión Social	Secretaría de Administración	Otorgar el adecuado servicio médico para los trabajadores al servicio municipal, además de cumplir con el compromiso a favor de los jubilados y pensionados.	\$	277,707	7.50
Administración	R. Ayuntamiento, Oficina Ejecutiva del Alcalde, Secretaría del Republicano Ayuntamiento, Secretaria de Finanzas y Tesorería Municipal, Secretaria Administración y Secretaria Contraloría y Transparencia Municipal.	Mostrar una actitud de servicio de calidad al contribuyente al facilitar el tramite para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, fortalecer las finanzas públicas al implementar una cultura de disciplina presupuestal, alcanzar una administración ágil eficiente y moderna con honestidad, transparencia, claridad y efectividad que brinde oportunidad a las áreas de servicio los Recursos Humanos y materiales requeridos para cumplir con el compromiso ante la Comunidad.	\$	351,483	9.50

Suma Operación y Funcionamiento \$ 1,957,230 52.892



# EL C. ING. MAURICIO FERNANDEZ GARZA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO HACE SABER:

QUE EL R. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 30 DE OCTUBRE DEL 2018, APROBÓ LA OCTAVA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018 DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, DE LA SIGUIENTE FORMA:

PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVO		IMPORTE PRESUPUESTO 8VA MODIFICACION	
			(Miles de Pesos)		
Inversiones	Secretaría de Obras Públicas.	Realizar inversiones en obras públicas y equipamiento urbano con recursos Municipales y Estatales , así como por aportación de habitantes del Municipio.	\$	1,031,545	27.88
Amortización de la Deuda Pública	Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal	Efectuar los pagos de amortización y gastos financieros de créditos contratados y aportaciones publico privadas.	\$	262,576	7.10
Organismos Descentralizados	Instituto de la Familia, Instituto de la Juventud, Patronato Museos San Pedro y Organismo Sindical (SUTSMSP)	Promover el fortalecimiento y desarrollo de la familia como elemento básico de la sociedad, fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, igualdad de oportunidades y trato de personas. Establecer una organización que asesore en la planeacion del municipio en corto y largo plazo, así como dar continuidad a los proyectos de ciudad, trascendiendo a las administraciones municipales.	\$	449,080	12.14
		Suma Inversiones y Otros Egresos	\$	1,743,201	47.108
		Suman los Egresos Totales	<u> </u>	3,700,431	100.00

Es dado en la sala de Sesiones del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L. al día 30 del mes de octubre del 2018, y por lo tanto mando se imprima, publique, circule y se le de debido cumplimiento.

Ing. Mauricio Fernández Garza C. Presidente Municipal

C.P.Rafael Serna Sánchez Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal Lic. Mauricio Farah Giacoman C. Secretario del R. Ayuntamiento

C. Maria Elena Sanchez Lopez
C. Sindico Primero



## EL C. ING. MAÚRICIO FERNANDEZ GARZA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO HACE SABER:

QUE EL R. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 30 DE OCTUBRE DEL 2018, APROBÓ LA OCTAVA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018 DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, DE LA SIGUIENTE FORMA:

PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVO	IMPORTE PRESUPUESTO 8VA MODIFICACION	%
Seguridad Pública	Secretaria de	Proporcionar seguridad pública profesional e integral.	(Miles de Pesos) \$ 412,456	11.15
Municipal	Seguridad Municipal	Mantener el orden público, tranquilidad y paz de las personas. Garantizar el respeto entre los ciudadanos dentro de un estricto estado de derecho.		
Infraestructura y Servicios Públicos	Secretaría de Servicios Públicos	Otorgar los servicios básicos de limpia, alumbrado público, mantenimiento en parques, jardines y lotes baldíos. Brindar de manera eficiente la prestación de los servicios públicos, mediante la modernización de sistemas y procedimientos, para proyectar al Municipio como un modelo en servicios públicos.	\$ 507,679	13.72
Desarrollo Social, Educación y Cultura	Secretaría de Desarrollo Social y Humano, Secretaría de Desarrollo Cultural y Desarrollo Integral de la Familia.	Promover el desarrollo y superación cultural de las familias sampetrinas, mediante actividades educativas, de recreación y deportivas a fin de lograr una ciudad sana, culta, digna, ordenada, familiarmente integrada, humana y solidaria en nuestra sociedad.	\$ 300,943	8.13
Participación Ciudadana	Oficina Ejecutiva del Presidente Municipal, Secretaría del Republicano Ayuntamiento	Impulsar el desarrollo local y la democracia participativa a través de la integración de la comunidad en los planes del gobierno municipal.	\$ 26,980	0.73
Desarrollo Urbano, Ecología y Obras Públicas	Sec. de Ordenamiento y Desarrollo Urbano y Sec. de Obras Públicas.	Regular, normar, adecuar y guiar el desarrollo urbano mediante acciones encaminadas a la difusión de una cultura urbano ecológica en la ciudadanía.	\$ 79,982	2.16
Previsión Social	Secretaría de Administración	Otorgar el adecuado servicio médico para los trabajadores al servicio municipal, además de cumplir con el compromiso a favor de los jubilados y pensionados.	\$ 277,707	7.50
Administración	R. Ayuntamiento, Oficina Ejecutiva del Alcalde, Secretaría del Republicano Ayuntamiento, Secretaria de Finanzas y Tesorería Municipal, Secretaria Administración y Secretaria Contraloría y Transparencia Municipal.	Mostrar una actitud de servicio de calidad al contribuyente al facilitar el tramite para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, fortalecer las finanzas públicas al implementar una cultura de disciplina presupuestal, alcanzar una administración ágil eficiente y moderna con honestidad, transparencia, claridad y efectividad que brinde oportunidad a las áreas de servicio los Recursos Humanos y materiales requeridos para cumplir con el compromiso ante la Comunidad.	\$ 351,483	9.50

1,957,230 52.892



## EL C. ING. MAURICIO FERNANDEZ GARZA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO HACE SABER:

QUE EL R. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 30 DE OCTUBRE DEL 2018, APROBÓ LA OCTAVA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018 DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, DE LA SIGUIENTE FORMA:

		Suman los Egresos Totales	\$	3,700,431	100.00
		Suma Inversiones y Otros Egresos	\$	1,743,201	47.108
Organismos Descentralizados	Instituto de la Familia, Instiuto de la Juventud, Patronato Museos San Pedro y Organismo Sindical (SUTSMSP)	Promover el fortalecimiento y desarrollo de la familia como elemento básico de la sociedad, fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, igualdad de oportunidades y trato de personas. Establecer una organización que asesore en la planeacion del municipio en corto y largo plazo, así como dar continuidad a los proyectos de ciudad, trascendiendo a las administraciones municipales.	\$	449,080	12.14
Amortización de la Deuda Pública	Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal	Efectuar los pagos de amortización y gastos financieros de créditos contratados y aportaciones publico privadas.	\$	262,576	7.10
nversiones	Secretaría de Obras Públicas.	Realizar inversiones en obras públicas y equipamiento urbano con recursos Municipales y Estatales , así como por aportación de habitantes del Municipio.	\$	1,031,545	27.88
-			(Miles de Pesos)		
PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVO	IMPORTE PRESUPUESTO 8VA MODIFICACION		%

Es dado en la sala de Sesiones del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L. al día 30 del mes de octubre del 2018, y por lo tanto mando se imprima, publique, circule y se le de debido cumplimiento.

Ing. Mauricio Fernández Garza C. Presidente Municipal

Lic. Mauricio Farah Siacoman C. Secretario del R. Ayuntamiento

Cosindico Primero

C.P.Rafael Serna Sánchez ecretario de Finanzas y Tesorería Municipal

pagina 2/2